



Del Real Marquesado.

SELLO CUARTO, VEINTO  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CINQUENTA Y  
CINCO.

Al Sr. D. Juan Sanguino a D. Josef An. Camp

Al Sr. D. Miguel de la Cruz a D. Josef An. Camp

Al Sr. D. Juan Rivera a D. Josef An. Camp

Al Sr. D. Juan Gallo a D. Juan Carrera

Al Sr. D. Diego de la Cruz a D. Josef An. Camp

Y esta Resolucion Real proveyo en tercer lugar

D. Josef An. Garcia Camp

Y ordenado todo p. esta Ciu. Acuerda que dos Propos

tas se permitan al Sr. D. Juan Sanguino p. q. se sirva dar

el curso que Corresponda

Y en este Ayuntamiento un memorial de D. Juan Gallo

Abogado de la Ciu. de que se trata con presentacion de un

Justificacion practicada en la Villa de Leon de Yucatac

cia del mismo año de su R. Justicia de q. se acuerda

que en los negocios que se han verificado en la Ciu. de Leon

de Yucatac ha sido a costa de creyendo que la Resolucion

oportuna procurando dispensacion de Cobranza. Y en

orden de toda su causa los dos por menores personas

de la Ciu. de Leon llamado de la mancha q. se trata

de a su guerra, la Causa y almanaque de forma que

con el mismo q. hay en los negocios de Leon y con lo

que se trata y los puntos q. se han tratado en el poro

cuando no tan solo hay presente p. el abate p. del

presente año, sino es q. que da la presente y enca

Mora 3

